



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – web: www.fggolf.com

CIRCULAR 14/2015

REGLAMENTO CAMPEONATO INDIVIDUAL DE GALICIA MASCULINO 3ª CATEGORÍA

Lugar de celebración: R.A.C. Santiago

Fecha: 12 de Abril de 2015

Fórmula de Juego: 18 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores aficionados con licencia en vigor de la R.F.E.G. y con hándicap exacto entre 11,5 y 30,4.

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia y Campeonato para el que se inscribe. El cierre de inscripción será el jueves día 9 de abril a las 10:00 h. Los derechos de inscripción serán de 18 euros y de 12 euros para los menores de 21 años. El precio del entrenamiento será de 15 euros y el entrenamiento de juveniles 10 euros.

Horario de Salidas: Se harán por orden de hándicap comenzando por los hándicaps **más bajos**.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Generales de la FGG. En caso de empate para el primer puesto scratch, se procederá a desempatar por el sistema de “muerte súbita”. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, tanto scratch como hándicap, se tendrá en cuenta el resultado de los últimos 9 hoyos.

Premios hándicap: Habrá dos premios hándicap a la clasificación general y el hándicap de juego máximo será el que le corresponda al hándicap exacto de 18,4.

Premios:
Campeón y Subcampeón de 3ª categoría
Primer clasificado scratch de 4ª categoría
Tercer clasificado scratch de 3ª categoría
Dos primeros clasificados hándicap

A Coruña, 13 de Marzo de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015 – Regulación aplicable.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO